



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y  
ALCANTARILLADO  
Nº. 900.348.296-2

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N.º. 14 DE JUNIO 15 DE 2023**

**ORDEN DE SUMINISTRO, REGIMEN DE CONTRATACION PRIVADA**

CONTRATANTE ALCANTA.	ADMON PUB. COOP. ACUE, ASEO Y
CONTRATISTA	YORLEHT RUIZ QUITIAN
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.01.001.01 MATERIALES Y SUMINISTROS ADMINISTRATIVOS
OBJETO	<b>SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTENSILIOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD, UTILES DE ASEO EN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER.</b>
VALOR	TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000) MTE.
FECHA CONTRATO	JUNIO 15 DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA	15 DE JUNIO DE 2023

Entre los suscritos a saber, MARIA CONSUELO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de la Belleza, identificado con la cédula de ciudadanía N° 63.370.137 de la Belleza, actuando como Representante Legal, para los efectos del presente contrato se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE, y de otra parte, la señora YORLETH RUIZ QUITIAN, identificada con el número de cédula 63.371.230 de La Belleza, se ha acordado celebrar la presente



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y  
ALCANTARILLADO  
Nit. 900.348.296-2

**ACTA DE INICIO SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTENSILIOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD Y UTILES DE ASEO EN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER. DEL CONTRATO No. 14 DE 15 Junio de 2023.**

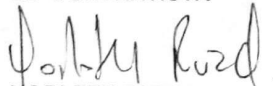
1. Que la señora YORLEHT RUIZ QUITIAN, conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato No. 14 suscrito el día 15 de Junio de 2023, y las obligaciones del mismo.
2. Que el Plazo de ejecución del presente contrato es de aproximadamente Seis (06) meses Quince días y/o hasta agotar la cuantía estipulada en el presente contrato de suministro. Vigencia 2023.
3. Que se ratifica la entrega de la información correspondiente a la ejecución del presente contrato y que dicha entrega forma parte integral del presente documento.
4. La señora, YORLETH RUIZ QUITIAN, debe ceñirse a las especificaciones administrativas, técnicas y financieras generales contenidas y particulares cuando se considere pertinente por razones netamente administrativas y técnicas y de beneficio para la ejecución del contrato.

En constancia firman las partes en LA BELLEZA, SANTANDER, a los (15) día del mes de Junio del año dos mil veintitrés (2023).

LA ENTIDAD CONTRATANTE

  
MARIA CONSUELO PEREZ R  
Representante Legal A.P.C.

EL CONTRATISTA

  
YORLETH RUIZ QUITIAN  
c.c. 63.370.137